

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

**ANUNCIO de 27 de febrero de 1996, sobre Depósito de Acta de Constitución y Estatutos de la «Confederación Regional del Trabajo de la C.N.T.». Expte.: CA/446.**

En cumplimiento del artículo cuarto, punto 4, de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical (BOE del 7 y 8), y a los efectos previstos en la misma, se hace público que en el Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería, a las 9 horas, del día 27 de febrero de 1996 se ha procedido al Depósito de los Estatutos de la «Confederación Regional del Trabajo de Extremadura de la C.N.T.», cuyo ámbito territorial es el de la Comunidad Autónoma de Extremadura y funcional el de coordinar a los Sindicatos y Federaciones Sindicales de Extremadura de la C.N.T., siendo los firmantes del acta de constitución, los Secretarios Generales de los Sindicatos de Oficios Varios de la CNT de Cáceres, de Mérida, de Don Benito, el del Sindicato de Enseñanza de la CNT de la provincia de Badajoz y el de la Federación de Servicios Públicos de Extremadura de la CNT.

Mérida, 27 de febrero de 1996.—El Director General de Trabajo, LUIS REVELLO GOMEZ.

**ANUNCIO de 29 de febrero de 1996, sobre Depósito de Acta de Constitución y Estatutos del «Centro Local de Jóvenes Agricultores de Cordobilla de Lácara». Expte.: 06/449.**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril (BOE del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en el Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería, a las 9 horas, del día 29 de febrero de 1996 se ha procedido al Depósito del Acta de Constitución y de los Estatutos de la asociación denominada «Centro Local de Jóvenes Agricultores de Cordobilla de Lácara», constituyendo su ámbito territorial local y el ámbito funcional «todos los agricultores, ganaderos o empresarios forestales que trabajan en sus explotaciones de forma directa como empresarios, sean arrendatarios o aparceros, así como los familiares que co-

laboren directamente en la explotación», siendo los firmantes del acta de constitución D. Juan Sánchez Delgado, D.N.I. 8.669.506 y dos señores más debidamente identificados.

Mérida, 29 de febrero de 1996.—El Director General de Trabajo, LUIS REVELLO GOMEZ.

**ANUNCIO de 29 de febrero de 1996, sobre solicitud de Depósito de Acta de Constitución y Estatutos de la asociación denominada «Centro Local de Jóvenes Agricultores de Conquista del Guadiana». Expte.: 06/447.**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril (BOE del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en el Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería, a las 9 horas, del día 29 de febrero de 1996 se ha procedido al Depósito del Acta de Constitución y de los Estatutos de la asociación denominada «Centro Local de Jóvenes Agricultores de Conquista del Guadiana», constituyendo su ámbito territorial local y el ámbito funcional «todos los agricultores, ganaderos o empresarios forestales que trabajen en sus explotaciones de forma directa como empresarios, sean arrendatarios o aparceros, así como los familiares que colaboren directamente en la explotación», siendo los firmantes del acta de constitución D. Atanasio Palacios Fernandez, D.N.I. 9.172.906 y tres señores más debidamente identificados.

Mérida, 29 de febrero de 1996.—El Director General de Trabajo, LUIS REVELLO GOMEZ.

**ANUNCIO de 29 de febrero de 1996, sobre Depósito de Acta de Constitución y Estatutos del «Centro Local de Jóvenes Agricultores de villar de Rena». Expte.: 06/448.**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977,